



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2016, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León de convalidación del Decreto-ley 2/2016, de 19 de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales en Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Decreto-ley 2/2016, de 19 de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales en Castilla y León, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 96, de 20 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, 8 de junio de 2016.

*La Presidenta de las Cortes
de Castilla y León,*
Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO